



## El canon de Sogama 2025: una decisión difícil, consecuencia de una política estatal desatinada

Las medidas estatales obligaron a esta empresa pública autonómica a incrementar el precio del servicio que presta a los ayuntamientos desde los 78 euros/Tn de 2024 a los 108 euros/Tn de 2025. No obstante, los 295 ayuntamientos adheridos a su sistema han tenido la oportunidad de acogerse a un canon reducido de 95 €/Tn si cumplen requisitos de reducción de residuos y/o reciclaje.



**Javier Domínguez Lino**  
Presidente ejecutivo de Sogama

**D**urante los dos últimos años, tanto Sogama como la propia Xunta de Galicia, no se han cansado de repetir las graves consecuencias económicas que traerían consigo distintas medidas adoptadas por el Estado en política de residuos.

Los impuestos al vertido y a la incineración, contemplados en la ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, representaron el inicio de una escalada de despropósitos que abocaron a Sogama a tomar una decisión que nunca habría querido adoptar: subir el canon a los 295 ayuntamientos adscritos a su sistema de gestión.

El incremento del precio que cobra a los entes locales por la prestación de su servicio, no obedece a ineficien-

cias en la gestión de la empresa, que obtuvo resultados muy positivos durante el último decenio, sino a una serie de "ocurrencias" adoptadas unilateralmente por el Gobierno central que no se han quedado únicamente en la aplicación de tributos, sino que han ido más allá al eliminar la retribución a la inversión de la planta termoelectrónica de Sogama, comprometida hasta el año 2026, al reducir la retribución a la explotación de su planta de cogeneración, y al recuperar el impuesto eléctrico del 7%.

Es decir, de un día para otro, una empresa pública solvente, que hasta ese momento había conseguido, con el retorno de su actividad, acometer inversiones cuantificadas en más de 100 millones de euros para mejorar



su infraestructura y prestar un mejor servicio público a los gallegos, se encontró en una situación de total indefensión al enfrentarse, derivado de lo anterior, a unas pérdidas económicas en 2023 de 18 millones de euros y a un desequilibrio de más de 30 millones.

Por más que hemos clamado por un trato justo que nos permitiera seguir prestando nuestro servicio con garantías y sin necesidad de incrementar el canon a los ayuntamientos, nos hemos topado con la cerrazón de un gobierno que, con razonamientos peregrinos y amparándose en determinadas normas que una buena parte de los países europeos no están aplicando por resultar contrarias a sus intereses económicos y medioambientales, ha dicho que no a las pretensiones de Sogama y la Xunta de amparar a más de 2,2 millones de ciudadanos que habitan en Galicia.

Tras un minucioso estudio económico-financiero, la subida del precio del servicio prestado por la Sociedade Galega do Medio Ambiente se fijó en el mínimo imprescindible para dar continuidad a su operativa. De 78 euros/tonelada de residuos que los concellos pagaron en el segundo semestre de 2024, pasó en 108 euros/tonelada en 2025.

No obstante, la Xunta, en su compromiso moral de no abandonar a su suerte a los entes locales ni a Sogama, decidió soportar, con sus fondos, el 60% de la subida del canon, garantizando de esta forma la continuidad

*La aportación económica del Gobierno autonómico no es una rebelión, sino un acto de justicia con el que quiere minimizar el impacto de las políticas estatales sobre las arcas locales y las economías familiares, incentivando al mismo tiempo el reciclado.*

de un servicio público de calidad y con los máximos estándares de eficiencia.

Pero, en contra de que esta decisión pueda interpretarse por algunos como una forma de eludir la norma y el espíritu de la propia legislación nacional, que justifica la aplicación de impuestos para promover el reciclaje de residuos, Sogama y gobierno autonómico decidieron contemplar la posibilidad de que los ayuntamientos pudieran acogerse a un canon reducido de 95 euros/tonelada, siempre y cuando cumpliesen dos requisitos: reducir la producción de residuos en un 1% respecto al año inmediatamente anterior (2024) y/o incrementar, en un 3%, su aportación al reciclaje de la bolsa amarilla (envases de plástico, latas y briks depositados en el contenedor del mismo color) o de la bolsa marrón (materia orgánica introducida en el contenedor marrón).



*Con ello se quiere invitar a la reflexión sobre una estrategia estatal desatinada e ineficiente: mientras que España lleva a vertedero el 50% de los residuos, el modelo Sogama vierte menos de la mitad (22%).*

Así las cosas, a los ayuntamientos que se han acogido al canon reducido, y que ascienden a 280 de los 295 adscritos a Sogama, se les está aplicando este precio de 95 euros/tonelada. A principios del año 2026, la empresa pública comprobará, con sus datos y registros, si los concellos han cumplido o no con estos parámetros. En el caso de aquellos que no los hubiesen satisfecho, se les refacturaría la diferencia.

Dado que lograr estos objetivos (reducción y/o reciclaje), requiere de campañas de formación, divulgación y concienciación social, Sogama se ha puesto a disposición de todos los gobiernos municipales para ayudarles y apoyarles en esta tarea.

Adicionalmente, la Xunta ingresará a los ayuntamientos en torno a 12 euros/tonelada procedente de un Fon-

do de Cooperación Local adicional, circunstancia que posibilitará que los ayuntamientos puedan rebajar su canon hasta los 83 euros/tonelada.

Lejos de que las ayudas dispensadas por la Xunta de Galicia puedan desincentivar el reciclaje, lo que ha hecho el gobierno autonómico ha sido precisamente lo contrario, manteniendo el mismo espíritu del que dejó constancia durante el período de alegaciones previo a la publicación de la ley nacional de residuos, cuando se opuso de plano a utilizar la sanción económica, abogando por el incentivo para estimular la colaboración e implicación de ayuntamientos y la población. Y, coherente con esta postura, así lo ha hecho.

A lo largo de muchos meses hemos trabajado duramente para evitar o, al menos, para minimizar, ese ensañamiento constante con la ciudadanía a través de más y más impuestos que están socavando las economías familiares, aunque sin resultados prácticos, toda vez que España continúa muy alejada del cumplimiento de los objetivos europeos en reciclaje.

Todo este camino pedregoso debería invitar a la reflexión en torno a unas políticas ambientales estatales totalmente desatinadas e ineficientes. Y para muestra, un botón: España todavía lleva a vertedero el 50% de los residuos. El modelo Sogama, el 22%. 🌈

